ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 16/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 11 día del mes de julio del año 2017, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 006 de fecha 19 de enero del 2017, con la presencia de las siguientes personas: ***LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA Y EL LIC. GERMÁN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, JEFE DE SECCIÓN;*** para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 15/2017,** denominado "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos", **ID N° 325.500.** El ***ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,*** en la ocasión se encuentra ausente por vacaciones.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 325.500.
b) Nombre del Llamado: Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos.
c) Modalidad: Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 7 de junio del 2017, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas N° 26/2017, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, en la que se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 1 Gs.	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 2 Gs.
1	IGC S.R.L.	80054573-7	5.246.500	NO COTIZA
2	PINO INFORMÁTICA de Lidio Gabriel Pino	850071-1	5.070.000	3.585.000
3	DISOFT INFORMÁTICA de José Asunción Marecos	1302395-0	5.420.000	3.780.000
4	ALL NET de Luis César Olmedo Insaurralde	3358879-1	4.132.500	3.180.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó y analizó las observaciones descritas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, como sigue:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

a) **Oferente 1: IGC S.R.L., RUC 80054573-7;** la firma no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
   - ✓ Personal Técnico residente calificado para el LOTE 1. (analista de sistemas - técnicos en reparación de computadoras). Presentación de curriculum vitae, copias autenticadas por escribanía de los certificados y/o títulos del /los técnico/s propuestos por el oferente, como así la dirección y número telefónico que la Convocante asumirá como residencia del personal residente propuesto por el oferente (este requisito es solo para empresas no radicadas en la ciudad de Pilar).
   - ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

b) **Oferente 2: PINO INFORMÁTICA de Lidio Gabriel Pino, RUC 850071-1**; la firma no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
   - ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
   - ✓ Personal Técnico calificado: 1 personal técnico (como mínimo) con acreditación para la realización de mantenimientos de equipos informáticos (software y/o hardware), Analista de Sistemas, Técnicos en reparación de Computadoras. Presentación de curriculum vitae y copias autenticadas por escribanía de los certificados y/o títulos del/ os técnicos propuestos por el oferente.
   - ✓ Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de mantenimientos y reparaciones de equipos iguales a los solicitados en la presente convocatoria como ser: computadoras, impresora láser, impresora matricial, servidor, proyector multimedia, equipo de fax, desmalezadora, corta césped y aspiradora; con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.
   - ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

c) **Oferente 3: DISOFT INFORMATICA de José Asunción Marecos Alarcón, RUC 1302395-0**; la firma no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Personal Técnico calificado: 1 personal técnico (como mínimo) con acreditación para la realización de mantenimientos de equipos informáticos (software y/o hardware), Analista de Sistemas, Técnicos en reparación de Computadoras. Presentación de curriculum vitae y copias autenticadas por escribanía de los certificados y/o títulos del/ os técnicos propuestos por el oferente.
   - ✓ Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de mantenimientos y reparaciones de equipos iguales a los solicitados en la presente convocatoria como ser: computadoras, impresora láser, impresora matricial, servidor, proyector multimedia, equipo de fax, desmalezadora, corta césped y aspiradora; con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.
   - ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

d) **Oferente 4: ALL NET de Luis César Olmedo Insaurralde, RUC 3358879-1**; la firma no presentó con su oferta la siguiente documentación:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

- ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

Posterior a la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por los oferentes, basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas, corroboró las observaciones descritas en el Acta de Apertura.

3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES.

Considerando las observaciones asentadas en el apartado anterior, respecto a los documentos no presentados, notificación mediante se solicitó a las empresas oferentes, la remisión y presentación de los mismos, en Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa, del Palacio de Justicia de Pilar, 1er. piso; según siguiente detalle:

- ✓ **Notificación N° 1:** con la misma se solicitó copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en vista a que se ha cotizado servicio de origen nacional; el cual debía ser presentado en el plazo de 24 horas.

- ✓ **Notificación N° 2**: con ella se solicitó la presentación de los demás documentos no presentados, dándoseles un plazo de 24 horas para la presentación.

Las cédulas de notificación más arriba citadas, son expuestas en el Anexo 1.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.

Cumplido los plazos para la presentación de las documentaciones solicitada notificación mediante, se procedió a la verificación de los documentos presentados, y posteriormente se realizó el análisis del cumplimiento documental de las ofertas; los resultados de la misma se exponen en el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES			
		IGC S.R.L.	PINO INFORMÁTICA de Lidio Gabriel Pino	DISOFT INFORMÁTICA de José A. Marecos	ALL NET de Luis César Olmedo
1	Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 5%.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

	otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
	Otros Documentos.				
13	**SOLO PARA LOTE 1** Personal Técnico calificado: 1 personal técnico (como mínimo) con acreditación para la realización de mantenimientos de equipos informáticos (software y/o hardware), Analista de Sistemas, Técnicos en reparación de Computadoras. **Presentación de curriculum vitae y copias autenticadas por escribanía de los certificados y/o títulos del/ os técnicos propuestos por el oferente.**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
14	**Personal Técnico residente calificado para el LOTE 1**. (Analista de sistemas-técnicos en reparación de computadoras). Presentación de curriculum vitae, copias autenticadas por escribanía de los certificados y/o títulos del /os técnico/s propuestos por el oferente, como así la dirección y número telefónico que la Convocante asumirá como residencia del personal residente propuesto por el oferente **(este requisito es solo para empresas no radicadas en la ciudad de Pilar).**	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
15	Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de mantenimientos y reparaciones de equipos iguales a los solicitados en la presente convocatoria como ser: computadoras, impresora láser, impresora matricial, servidor, proyector multimedia, equipo de fax, desmalezadora, corta césped y aspiradora; con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16	Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17	Nómina de Socios/ Representas legales (formulario 8).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DOCUMENTAL:

- **IGC S.R.L.**, NO CUMPLE lo señalado en los puntos N° 8, 14 y 16 del cuadro la verificación documental, debido a que no presentó las documentaciones solicitadas que le fueron exigidas cédula mediante; motivo por el cual queda desestimada la oferta de ésta firma por no cumplir con exigido en el PBC, en lo que a presentación de documentaciones respecta.
- **PINO INFORMATICA de Lidio G. Pino,** NO CUMPLE lo señalado en los puntos N° 7, 8, 13, 15 y 16 del cuadro la verificación documental, debido a que no presentó las documentaciones solicitadas que le fueron exigidas cédula mediante; motivo por el cual queda desestimada la oferta de ésta firma por no cumplir con exigido en el PBC, en lo que a presentación de documentaciones respecta.
- **DISOFT INFOMÁTICA de José A. Marecos**, NO CUMPLE lo señalado en los puntos N° 13, 15 y 16 del cuadro la verificación documental, debido a que no presentó las documentaciones solicitadas que le fueron exigidas cédula mediante; motivo por el cual queda desestimada la oferta de ésta firma por no cumplir con exigido en el PBC, en lo que a presentación de documentaciones respecta.
- ALL NET de Luis César Olmedo, NO CUMPLE lo señalado en el punto N° 16 del cuadro la verificación documental, debido a que no presentó el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Respecto a las demás documentaciones que le fueron exigidas han sido presentadas en tiempo y forma.

Se deja constancia que la causal de la desestimación de las ofertas de IGC S.R.L., PINO INFORMÁTICA y DISOFT INFORMÁTICA, no fue el incumplimiento del punto 16 del cuadro la verificación documental, debido a que la no presentación de la Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, no constituye causal de descalificación.

Por tanto, ALL NET de Luis César Olmedo, se constituye en la única firma cuya oferta sigue en el proceso de evaluación para el presente Llamado.

4.1 CAPACIDAD LEGAL: RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, se ha realizado la verificación correspondiente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) respecto al cumplimiento de la firma oferente cuya oferta sigue en el proceso de evaluación, con lo establecido en el PBC, y en referencia a las prohibiciones señaladas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en dicho Sistema se constató cuanto sigue:

- ALL NET de Luis César Olmedo, propietario de esta empresa con C.I. N° 3.358.879, no registra datos en el SINARH; por tanto, el mismo no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

El reporte del registro del SINARH, se adjuntan en el Anexo 2.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

5. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP de la firma oferente que sigue en el proceso de evaluación, y se constató que no cuenta con sanción alguna (ver documento adjunto en Anexo 3).

6. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia que el cálculo del importe que contiene la oferta de la firma ALL NET de Luis César Olmedo, están correctos desde el punto de vista aritmético.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se describen en el siguiente cuadro:

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	CANT.	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	81111812-010	**Mantenimiento preventivo de Estación de Trabajo (PC)** **FISICO**: remoción de residuos de polvo del interior de equipo, verificación de ventiladores. **SOFTWARE:** Verificación de integridad de sistema de archivos, actualización de antivirus, eliminación de archivos temporales, optimización del registro. Reinstalación de aplicaciones según necesidad.	1	Evento	Unidad	5 días
2	81111812-002	**Mantenimiento preventivo de Impresora Matricial carro corto (EPSON LQ 570/590/LX300)** El servicio incluye la remoción de residuos de polvo y lubricantes contaminado adheridos al eje, bujes. Limpieza de cabezal y posterior re lubricación de ejes y engranajes plásticos, prueba de impresión.	1	Evento	Unidad	5 días
3	81111812-002	**Mantenimiento preventivo de Impresora Matricial carro largo** - El servicio incluye la remoción de residuos de polvo y lubricante contaminado adheridos al eje, bujes. Limpieza de cabezal y posterior re lubricación de ejes y engranajes plásticos, prueba de impresión.	1	Evento	Unidad	5 días
4	81111812-002	**Mantenimiento preventivo de Impresora Láser (HP)** El servicio incluye la remoción de residuos de polvo y lubricante contaminado adheridos al eje, bujes. Limpieza de cabezal y posterior re lubricación de ejes y engranajes plásticos, prueba de impresión.	1	Evento	Unidad	5 días
5	81111812-002	**Mantenimiento preventivo de Impresora Láser marca Kyocera** -El servicio incluye vaciado de depósito de desperdicios. Limpieza de rodillos de arrastre de papel, frenos y embragues del mecanismo; remoción de residuos de polvo y tóner del interior.	1	Evento	Unidad	5 días
6	81111812-002	**Mantenimiento preventivo de Impresora Láser marca Lexmark** -El servicio incluye el vaciado de depósito de desperdicios. Limpieza de rodillos de arrastre de papel, frenos y embragues del mecanismo; remoción de residuos de polvo y tóner del interior.	1	Evento	Unidad	5 días

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

7	81111812-002	**Mantenimiento preventivo de Impresora Láser marca Samsung** - El servicio incluye vaciado de depósito de desperdicios. Limpieza de rodillos de arrastre de papel, frenos y embragues del mecanismo; remoción de residuos de polvo y tóner del interior.	1	Evento	Unidad	5 días
8	81111812-015	**Mantenimiento preventivo de Servidor** - El servicio incluye limpieza y lubricación de ventiladores, remoción de polvo. Verificación de funcionamiento.	1	Evento	Unidad	5 días
9	81111812-006	**Mantenimiento preventivo de Proyector Multimedia marca Toshiba** - El servicio incluye limpieza de filtros anti polvo y de ventiladores internos. Limpieza de la lente.	1	Evento	Unidad	5 días
10	81111812-006	**Mantenimiento preventivo de Proyector Multimedia marca BenQ** - El servicio incluye la limpieza de filtros anti polvo y de ventiladores internos. Limpieza de la lente.	1	Evento	Unidad	5 días
11	72102203-007	**Mantenimiento preventivo de Equipo de Fax** - El servicio incluye la limpieza de engranajes y dispositivos ópticos. Remoción de polvo.	1	Evento	Unidad	5 días
12	81111812-010	**Mantenimiento correctivo de Estación de Trabajo (PC)** - Cambio de Disco Duro.	1	Evento	Unidad	5 días
13	81111812-010	**Mantenimiento correctivo de Estación de Trabajo (PC)** - Cambio de –Memoria RAM.	1	Evento	Unidad	5 días
14	81111812-010	**Mantenimiento correctivo de Estación de Trabajo (PC)** - Cambio de fuente de poder.	1	Evento	Unidad	5 días
15	81111812-002	**Mantenimiento correctivo de Impresora Láser marca Lexmark** - Cambio Unidad de Cilindro.	1	Evento	Unidad	5 días
16	81111812-002	**Mantenimiento correctivo de Impresora Láser marca Kyocera** - Cambio Unidad de Fusión.	1	Evento	Unidad	5 días
17	81111812-002	**Mantenimiento correctivo de Impresora Láser marca Kyocera** - Cambio Unidad de Cilindro.	1	Evento	Unidad	5 días
18	81111812-008	**Mantenimiento correctivo de UPS** -Cambio de Batería.	1	Evento	Unidad	5 días
19	81111812-008	**Mantenimiento correctivo de UPS** - Reparación Circuito Detección Línea de Entrada.	1	Evento	Unidad	5 días
20	81111812-008	**Mantenimiento correctivo de UPS** - Reparación Pulsador de Encendido.	1	Evento	Unidad	5 días

LOTE 2: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	CANT	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	73152101-007	**Mantenimiento preventivo de Desmalezadoras** - El servicio incluye limpieza de carburador, filtro de aire, descarbonización.	1	Evento	Unidad	5 días
2	73152101-006	**Mantenimiento preventivo de Corta Césped** - El servicio incluye limpieza de carburador, filtro de aire, des carbonización, asentado de cuchillas.	1	Evento	Unidad	5 días
3	73161518-006	**Mantenimiento preventivo de Aspiradora** - El servicio incluye lubricación de ejes, bujes. Limpieza de filtros de polvo.	1	Evento	Unidad	5 días

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

4	73152101-007	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de aceite.	1	Evento	Unidad	5 días
5	73152101-007	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de cabezal giratorio.	1	Evento	Unidad	5 días
6	73152101-007	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de Kit reparo Carburador.	1	Evento	Unidad	5 días
7	73152101-007	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de Aro.	1	Evento	Unidad	5 días
8	73152101-006	**Mantenimiento correctivo de Corta Césped** - Cambio de cuchillas.	1	Evento	Unidad	5 días
9	73152101-006	**Mantenimiento correctivo de Corta Césped** - Cambio de Aro.	1	Evento	Unidad	5 días
10	73152101-006	**Mantenimiento correctivo de Corta Césped** - Cambio de Aceite.	1	Evento	Unidad	5 días

Observación: En el PBC no se ha establecido como exigencia a los oferentes la presentación de la planilla de especificaciones técnicas de los servicios ofertados con su oferta, lo cual impide cotejarlos y realizar el análisis correspondiente. No obstante, los oferentes al presentar su oferta aceptan todas las condiciones solicitadas en el PBC, en la que están establecidas las características de cada servicio solicitado.

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de la firma cuya oferta sigue en proceso, cuantificando facturaciones y/o contratos de provisión de servicios iguales a los solicitados según Lote cotizado en el presente Llamado, correspondientes a los años 2015 y 2016, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto máximo del Lote cotizado, conforme a las documentaciones presentadas, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTE COTIZADO	MONTO	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	ALL NET de Luis César Olmedo	LOTE 1	68.400.000	34.200.000	132.830.000	CUMPLE
		LOTE 2	22.600.000	11.300.000	13.681.000	CUMPLE

De la verificación y análisis realizados, conforme a los datos expuestos en el cuadro precedente, se concluye que la firma oferente cumple con lo establecido en el PBC, en lo referente a la experiencia solicitada.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo B, numeral 20, inciso c) del PBC (solicitada únicamente para el Lote 1), se procede al Análisis de la Capacidad Técnica de la firma que presento cotización para el citado el Lote.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

EMPRESA	N°	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL PBC PARA LOTE 1	Cumple / No Cumple
ALL NET de Luis Cesar olmedo.	1	Personal Técnico residente calificado para el LOTE 1. (Analista de sistemas- técnicos en reparación de computadoras). Presentación de curriculum vitae, copias autenticadas por escribanía de los certificados y/o títulos del /os técnico/s propuestos por el oferente, como así la dirección y número telefónico que la Convocante asumirá como residencia del personal residente propuesto por el oferente **(este requisito es solo para empresas no radicadas en la ciudad de Pilar).**	NO APLICA
	2	Personal Técnico calificado: 1 personal técnico (como mínimo) con acreditación para la realización de mantenimientos de equipos informáticos (software y/o hardware), Analista de Sistemas, Técnicos en reparación de Computadoras. **Presentación de curriculum vitae y copias autenticadas por escribanía de los certificados y/o títulos del/ os técnicos propuestos por el oferente.**	CUMPLE

Por lo expuesto en el cuadro precedente, se concluye que la firma ALL NET de Luis César Olmedo, CUMPLE con la Capacidad Técnica solicitada por el PBC, para al punto N° 2; en cambio para el punto N° 1 NO APLICA debido a que la firma oferente es una empresa asentada en la ciudad.

10. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.

El Art. 2° de la mencionada Ley, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado en el Anexo B, numeral 21 del PBC.

La aplicación del margen de preferencia para el servicio ofertado para el presente Llamado no fue necesaria, debido a que la oferta de la firma ALL NET de Luis César Olmedo, es la única que continua en proceso.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que la oferta de la firma oferente ALL NET de Luis César Olmedo, presenta diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 1° de la citada Resolución en Item N° 9 del Lote 2 (ver Anexo 4), motivo por el cual se le ha solicitado la presentación de la composición de precio y aclaración/justificación del mismo, notificación mediante. Se deja constancia que la firma oferente presentó la aclaración y justificación de lo solicitado en tiempo y forma. Se analizó la composición de precios y aclaraciones presentadas por la misma, además, se realizó un cotejo del precio ofertado con el de adjudicaciones realizadas por otras instituciones para los mismos servicios, publicadas en el portal de la DNCP, y se ha concluido que los

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

precios cotizados son razonables, por lo que se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

11. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que la siguiente firma oferente:

- **ALL NET de Luis César Olmedo, RUC. 3358879-1;**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el Anexo E del PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución para los Lotes 1 y 2.
- Ha presentado la estimación de costo y justificativo del precio correspondiente al ítem 9 del Lote 2.
- Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
- No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Cuenta con las condiciones legales, técnicas, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2017 **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS", ID Nº 325.500**, de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe y a lo establecido en el PBC, a la siguiente empresa.

- **ALL NET de Luis César Olmedo Isaurralde,** con domicilio en calle Tacuary c/ Tte. René Ríos, los siguiente Lotes:
  - ✓ **LOTE 1: Mantenimiento de Equipos Informáticos:** por un monto Máximo de **Gs. 68.400.000** (Guaraníes sesenta y ocho millones cuatrocientos mil), y un monto Mínimo de **Gs. 35.000.000** (Guaraníes treinta y cinco millones), incluida todas las cargas impositivas que correspondan.
  - ✓ **LOTE 2: Mantenimiento de Equipos de Limpieza y Jardinería:** por un monto Máximo de **Gs. 22.600.000** (Guaraníes veintidós millones seiscientos mil), y un monto Mínimo de **Gs. 12.000.000** (Guaraníes doce millones), incluida todas las cargas impositivas que correspondan.

Ambos Lotes con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones; erogaciones imputables al ***RUBRO 240-30-001 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.***

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva la presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Suscriben el acta los Miembros presentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas. ---------

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa Adjudicada: ALLNET de Luis César Olmedo Insaurralde

Rubro: 240 - FF 30 - 001 - GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS

Nº de Item	DESCRIPCIÓN	ALLNET de Luis César Olmedo Insaurralde				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo de Estación de Trabajo (PC)	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
2	Mantenimiento preventivo de Impresora Matricial carro corto (EPSON LQ 570/590/LX300)	UNIDAD	EVENTO	1	35.000	35.000
3	Mantenimiento preventivo de Impresora Matricial carro largo	UNIDAD	EVENTO	1	30.000	30.000
4	Mantenimiento preventivo de Impresora Láser (HP)	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
5	Mantenimiento preventivo de Impresora Láser marca Kyocera	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
6	Mantenimiento preventivo de Impresora Láser marca Lexmark	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
7	Mantenimiento preventivo de Impresora Láser marca Samsung	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
8	Mantenimiento preventivo de Servidor	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
9	Mantenimiento preventivo de Proyector Multimedia marca Toshiba	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	25.000
10	Mantenimiento preventivo de Proyector Multimedia marca BenQ	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	25.000
11	Mantenimiento preventivo de Equipo de Fax	UNIDAD	EVENTO	1	12.500	12.500
12	Mantenimiento correctivo de Estación de Trabajo (PC) - Cambio de Disco Duro	UNIDAD	EVENTO	1	390.000	390.000
13	Mantenimiento correctivo de Estación de Trabajo (PC)- Cambio de –Memoria RAM.	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
14	Mantenimiento correctivo de Estación de Trabajo (PC) - Cambio de fuente de poder.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
15	Mantenimiento correctivo de Impresora Láser marca Lexmark - Cambio Unidad de Cilindro.	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000
16	Mantenimiento correctivo de Impresora Láser marca Kyocera - Cambio Unidad de Fusión.	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
17	Mantenimiento correctivo de Impresora Láser marca Kyocera - Cambio Unidad de Cilindro.	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
18	Mantenimiento correctivo de UPS -Cambio de Batería.	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
19	Mantenimiento correctivo de UPS - Reparación Circuito Detección Línea de Entrada.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
20	Mantenimiento correctivo de UPS - Reparación Pulsador de Encendido.	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
	TOTAL					4.132.500

ABOG. SANDRA MARILIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUERO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa Adjudicada: ALLNET de Luis César Olmedo Insaurralde

Rubro: 240 - FF 30 - 001 - GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

LOTE Nº 2: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA Y DE JARDINERIA

Nº de Item	DESCRIPCIÓN	ALLNET de Luis César Olmedo Insaurralde				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo de Desmalezadoras	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
2	Mantenimiento preventivo de Corta Césped	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
3	Mantenimiento preventivo de Aspiradora	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
4	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de aceite.	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
5	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de cabezal giratorio.	UNIDAD	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
6	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de Kit reparo Carburador.	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000
7	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de Aro.	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
8	**Mantenimiento correctivo de Corta Césped** - Cambio de cuchillas.	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000
9	**Mantenimiento correctivo de Corta Césped** - Cambio de Aro.	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
10	**Mantenimiento correctivo de Corta Césped** - Cambio de Aceite.	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
	TOTAL					**3.180.000**

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARLIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

REPORTE SINARH

EMPRESA: **ALLNET.**

- **LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE**

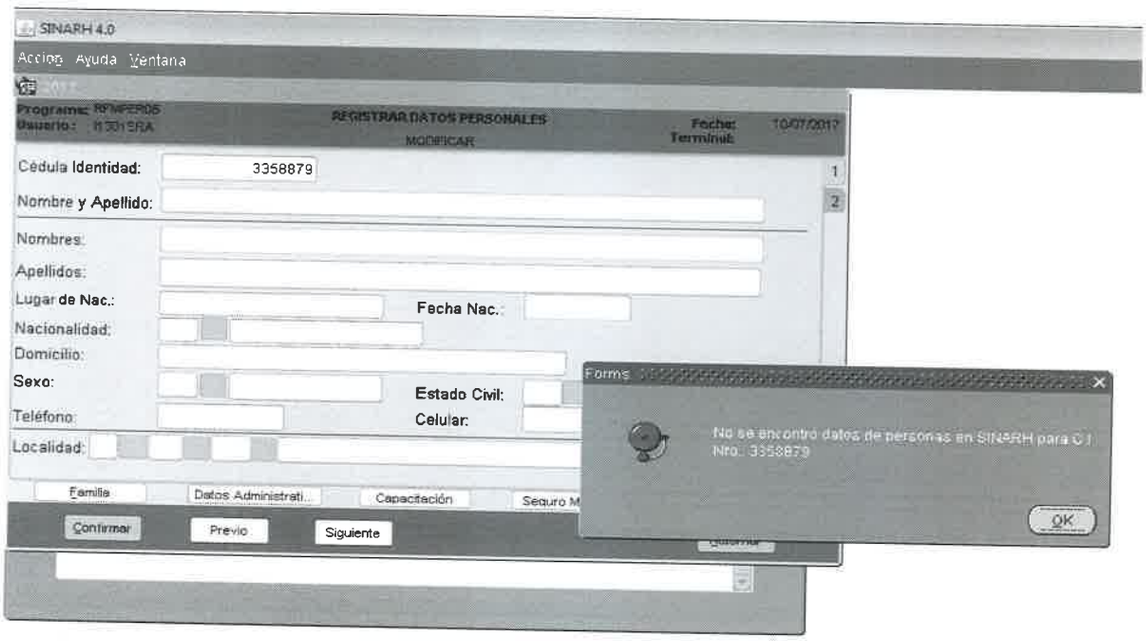

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

EMPRESA: ALLNET de Luis César Olmedo Insaurralde

REPORTE SICP – AMONESTACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:
LUIS CESAR OLMEDO INS

Tipo de Sanción:
Amonestacion

Fecha Desde:
01-01-2017

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

REPORTE SICP – INHABILITACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:
LUIS CESAR OLMEDO INS

Tipo de Sanción:
Inhabilitacion

Fecha Desde:
01-01-2017

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA Y JARDINERIA

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	ALLNET de Luis César Olmedo Insaurralde			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	81111812-010	Mantenimiento preventivo de Estación de Trabajo (PC)	1	45.000	40.000	-5.000	-11%
2	81111812-002	Mantenimiento preventivo de Impresora Matricial carro corto (EPSON LQ 570/590/LX300)	1	40.000	35.000	-5.000	-13%
3	81111812-002	Mantenimiento preventivo de Impresora Matricial carro largo	1	40.000	30.000	-10.000	-25%
4	81111812-002	Mantenimiento preventivo de Impresora Láser (HP)	1	50.000	40.000	-10.000	-20%
5	81111812-002	Mantenimiento preventivo de Impresora Láser marca Kyocera	1	50.000	40.000	-10.000	-20%
6	81111812-002	Mantenimiento preventivo de Impresora Láser marca Lexmark	1	50.000	40.000	-10.000	-20%
7	81111812-002	Mantenimiento preventivo de Impresora Láser marca Samsung	1	50.000	40.000	-10.000	-20%
8	81111812-015	Mantenimiento preventivo de Servidor	1	50.000	45.000	-5.000	-10%
9	81111812-006	Mantenimiento preventivo de Proyector Multimedia marca Toshiba	1	30.000	25.000	-5.000	-17%
10	81111812-006	Mantenimiento preventivo de Proyector Multimedia marca BenQ	1	30.000	25.000	-5.000	-17%
11	72102203-007	Mantenimiento preventivo de Equipo de Fax	1	15.000	12.500	-2.500	-17%
12	81111812-010	Mantenimiento correctivo de Estación de Trabajo (PC) - Cambio de Disco Duro	1	500.000	390.000	-110.000	-22%
13	81111812-010	Mantenimiento correctivo de Estación de Trabajo (PC)- Cambio de –Memoria RAM.	1	300.000	250.000	-50.000	-17%
14	81111812-010	Mantenimiento correctivo de Estación de Trabajo (PC) - Cambio de fuente de poder.	1	145.000	120.000	-25.000	-17%
15	81111812-002	Mantenimiento correctivo de Impresora Láser marca Lexmark - Cambio Unidad de Cilindro.	1	700.000	500.000	-200.000	-29%
16	81111812-002	Mantenimiento correctivo de Impresora Láser marca Kyocera - Cambio Unidad de Fusión.	1	1.300.000	1.100.000	-200.000	-15%
17	81111812-002	Mantenimiento correctivo de Impresora Láser marca Kyocera - Cambio Unidad de Cilindro.	1	1.300.000	1.100.000	-200.000	-15%
18	81111812-008	Mantenimiento correctivo de UPS -Cambio de Batería.	1	120.000	120.000	0	0%
19	81111812-008	Mantenimiento correctivo de UPS - Reparación Circuito Detección Línea de Entrada.	1	100.000	90.000	-10.000	-10%
20	81111812-008	Mantenimiento correctivo de UPS - Reparación Pulsador de Encendido.	1	120.000	90.000	-30.000	-25%

Referencias:
- Mas del 20% superior al Precio de Referencia.
- Mas del 30% Inferior al Precio de Referencia.

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARELIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUERO SANTACRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE Nº 2: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA Y JARDINERIA

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	ALLNET de Luis César Olmedo Marecos			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	73152101-007	Mantenimiento preventivo de Desmalezadoras	1	100.000	100.000	0	0%
2	73152101-006	Mantenimiento preventivo de Corta Césped	1	100.000	100.000	0	0%
3	73161518-006	Mantenimiento preventivo de Aspiradora	1	100.000	100.000	0	0%
4	73152101-007	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de aceite.	1	70.000	70.000	0	0%
5	73152101-007	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de cabezal giratorio.	1	1.300.000	1.300.000	0	0%
6	73152101-007	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de Kit reparo Carburador.	1	450.000	450.000	0	0%
7	73152101-007	**Mantenimiento correctivo de Desmalezadora** - Cambio de Aro.	1	250.000	250.000	0	0%
8	73152101-006	**Mantenimiento correctivo de Corta Césped** - Cambio de cuchillas.	1	400.000	450.000	50.000	13%
9	73152101-006	**Mantenimiento correctivo de Corta Césped** - Cambio de Aro.	1	900.000	300.000	-600.000	-67%
10	73152101-006	**Mantenimiento correctivo de Corta Césped** - Cambio de Aceite.	1	50.000	60.000	10.000	20%

Referencias:
Mas del 20% superior al Precio de Referencia.
Mas del 30% Inferior al Precio de Referencia.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUERO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 15-2017 3

Pilar, 06 de julio de 2017

OFERENTE	**ALLNET de Luis César Olmedo Insaurralde** **RUC: 3358879 – 1**
LLAMADO	**CD Nº 15/2017 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS"** **ID Nº 325.500**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem Nº 9, correspondiente al Lote Nº 2.-

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: VIERNES 07/07/2017

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Re: REMISIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 3

Luis Olmedo<luispy@gmail.com>

jue 06/07/2017 9:36

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Buenos Dias

Recibido

Luis Olmedo

Libre de virus. www.avast.com

El 6 de julio de 2017, 09:00, Comité de Evaluación Pilar<comiteevaluacionpilar@pj.gov.py> escribió:

BUEN DÍA

LE REMITIMOS CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 3, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 15/2017 - "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS", ID Nº 325.500.-

FAVOR ACUSAR RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.

ATTE.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Pilar, 07 de Julio de 2017.-

Señor
Abg. Juan Manuel Stete
Coordinador del Comité de Evaluación

A través de la presente, me dirijo a usted con el motivo de la presentación de la aclaratoria sobre precios ofertados solicitada en la cedula de notificación CD Nº 15-2017.

La diferencia de precio en el ítem n°9 del lote 2 con respecto al referencial obedece desde nuestro punto de vista a un error en la carga del precio referencial del citado ítem ya que el costo de los materiales necesarios para la realización de ese servicio en particular oscila entre los 150.000 Gs a 180.000 Gs lo cual corresponde al valor del aro y junta a los cuales se deben sumar el costo de la mano de obra en sí. De existir necesidad de otros repuestos ya saldría de lo llamado cambio de aro.

Sin otro particular me despido.

Atentamente.

Allnet
Computadoras y Accesorios
de Luis César Olmedo I.
Pilar - Paraguay

.....
Luis César Olmedo
Allnet

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU
FECHA: 07-07-2017
HORA: 09:50
FIRMA:
ACLARACION: Celevina Valenzuela
Auxiliar

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 15-2017 2

Pilar, 04 de julio de 2017

OFERENTE	IGC S.R.L. RUC: 80054573 - 7
LLAMADO	CD Nº 15/2017 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS" ID Nº 325.500
REFERENCIA	SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. en el marco del proceso de evaluación de ofertas del llamado de referencia a fin de solicitar que, **en el plazo señalado,** PRESENTE a la Convocante las siguientes documentaciones pendientes en su oferta.

1. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2. Capacidad Técnica. Las empresas no radicadas en la ciudad de Pilar deberán acreditar adicionalmente un personal técnico residente calificado para el Lote Nº 1. (Analista de Sistemas – Técnicos en reparación de computadoras).

   Será excluyente la presentación de curriculum vitae, copias autenticadas por escribanía de los certificados y/o títulos del/os técnico/os propuestos por el oferente, como así la dirección y número telefónico que la Convocante asumirá como residencia del personal residente propuesto por el oferente.

Las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dichas documentaciones sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS, EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

Fecha de presentación: MIERCOLES 05/07/2017

Hora: 11:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Re: REMISIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

IGC S.R.L. - SERVICIOS TECNOLÓGICOS<info@igc.com.py>

mar 04/07/2017 9:13

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Acuse de recibo.

Atte.

Recibido por Clementino Ríos.

El 04/07/2017 a las 08:59 a.m., Comité de Evaluación Pilar escribió:

MUY BUENOS DÍAS

LE REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 y 2, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 15/2017 - "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS", ID Nº 325.500.-

FAVOR ACUSAR RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.

ATTE.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

--

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 024/2017

FECHA: 11/07/2017

A: Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la Sección Contrataciones.

DE: Abg. Sandra Marilin Rolón Aquino, Miembro del Comité de Evaluación.

REF: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

La Abg. Sandra Marilin Rolón Aquino, Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 16/2017 correspondiente al llamado de **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS"** ID N° 325.500, como también las ofertas y documentaciones remitidas según Nota de Remisión de Expediente de Apertura de Ofertas Nº 16/2017.

Así mismo solicita su dictamen correspondiente a la presente Evaluación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RECIBIDO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

11-07-2017
12:10 Hs.

DICTAMEN /SUOC/N° 17/2017

Pilar, 12 de julio de 2017

Excelentísima
Presidente
Honorable Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Rosa Isabel Dejesus Quiñonez
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 16/2017**, referente al proceso de contratación **por la modalidad de Contratación Directa N° 15/2017 - ID Nº 325.500 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS"**. La SUOC ha recibido el presente Acta de Evaluación de Ofertas y sus Anexos en fecha **11/07/2017.**

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de las propuestas presentadas en la presente convocatoria y no ha encontrado ninguna objeción al mismo; la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entiende que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes asentados en el Decreto N° 21909/2003 que reglamenta dicha Ley; el informe técnico de evaluación acata los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones para la propuesta de adjudicación asentada en dicho informe.

POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere"*.---------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

CIT. Mesa Fecha Hora Firma

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:…; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación…, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario…"----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día **07 *de junio de 2017***, en la Sala de Juicios Orales del Primer Piso.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 19/2017***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº: 549.-
Fecha: 12-07-2017.-
Hora: 07:50.-
Firma:
Ceferina Valenzuela
Auxiliar